

1. Nombre expediente: «Proyecto y obra de saneamiento y depuración de los municipios de El Viso-Villaralto, Pedroche y Villanueva de Córdoba».

A) Número referencia: H-CO0163/OP00.

B) Fecha publicación en BOE: 22 de enero de 2005; fecha de publicación en BOJA: 20 de enero de 2005; fecha de publicación en DOUE: 20 de enero de 2005.

C) Fecha y hora de apertura sobre económico núm. 3: 26 de septiembre de 2005, a las 10,00 horas.

D) Lugar: Sala de Contratación de EGMASA (Pab. de Kuwait, C/ Johan G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Sevilla, 19 de septiembre de 2005.- El Secretario General, Francisco de Paula Molina González.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que disponen de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el art. 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora.

Expediente: AL-02/05-PA.

Interesado: Antonio Cara López. NIF 8.906.988-P. C/ José M.ª Pemán, núm. 34. CP 04700 El Ejido, Almería.

Infracción: Grave, art. 39.c de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: De 501 a 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 20 de abril de 2005.

Plazo notificado: 15 días.

Expediente: AL-03/05-PA.

Interesado: Antonio Fernández Carvajal. NIF 27.236.283-M. C/ Clavel, núm 34. CP 04700 El Ejido, Almería.

Infracción: Grave, art. 39.c de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: De 501 a 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 11 de mayo de 2005.

Plazo notificado: 15 días.

Almería, 9 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-033/05-BI.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora,

núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Bingo Fórmula, S.L.

Expediente: MA-033/05-BI.

Infracción: Muy grave, art. 28.3, Ley 2/86.

Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 300.506,05 euros

Acto: Notificación propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la propuesta de Resolución.

Málaga, 6 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-120/04-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Mérida y Asociados, S.L.

Expediente: MA-120/05-EP.

Infracción: Grave, art. 20.9, Ley 13/1999.

Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 6 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-121/05-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Mérida y Asociados, S.L.
 Expediente: MA-121/05-EP.
 Infracción: Grave, art. 20.9, Ley 13/1999.
 Sanción: Multa desde 300,51 hasta 30.050,61 euros.
 Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 6 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-133/05-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Piotr Chlebek.
 Expediente: MA-133/05-EP.
 Infracción: Muy grave, art. 19.12, Ley 13/1999.
 Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.
 Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 6 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-144/05-BO.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Manuel González Pérez.
 Expediente: MA-144/05-BO.
 Infracción: Leve. art. 30.4, Ley 2/86, de 19 de abril.
 Sanción: Multa de hasta 601 euros.
 Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.
 Plazo Alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-146/05-BO.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes

actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Angela González Ortiz.
 Expediente: MA-146/05-BO.
 Infracción: Leve. Art. 30.4, Ley 2/86, de 19 de abril.
 Sanción: Multa de hasta 601 euros.
 Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 7 de septiembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da publicidad a la Resolución de 1 de agosto de 2005, de la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético, sobre clasificación como recurso de la Sección B) de los materiales existentes en las escombreras generadas por la actividad del lavadero de carbón denominado «El Antolín» situado en los términos municipales de Bélmez y Peñarroya Pueblonuevo.

El Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Córdoba.

Hace saber: Que por Resolución de la Secretaría General de Desarrollo Industrial y Energético de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fecha 1 de agosto de 2005, se han declarado como recurso de la Sección B), «Yacimientos de origen no natural» los materiales existentes en las escombreras generadas por la actividad del lavadero de carbón denominado «El Antolín» situadas en los términos municipales de Bélmez y Peñarroya Pueblonuevo de la provincia de Córdoba.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial, de conformidad con lo que determina el art. 46.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 17 de agosto de 2005.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Acuerdo de Reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuer-